Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº: 1957

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	14/DIC/2022
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	388.552
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:	LPI
Descripción del Llamado:	SUMINISTRO, INST., PUESTA EN SERVICIO Y MANT. DE INFRAESTRUCTURA P/ PROVISIÓN DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS (INFRAESTRUCTURA - IGEP)		
Proveedor:	Consorcio INSIDE	RUC:	80121400-9
Contrato Nº 52/2022	Vigencia: 31/12/2024	Firmado: 08/02/2022	Código de Contratación: LI- 21-12021-211580

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		0 - Sin lote						
1	2.1	Montaje / Desmontaje de Centro de Datos.Servicio de Montaje e Instalacion	UN	GENERICO	NACIONAL	17.00	4.746.500	80.690.500

TOTAL GUARANÍES	80.690.500
SON (EN LETRAS)	Ochenta millones seiscientos noventa mil quinientos.-

Lugar de entrega:	MITIC	
Vigencia de Orden:	Desde: 14/12/2022	Hasta: 11/04/2023
Observación:	En el Anexo I se detalla los sitios a ser instalados	
Administración del contrato a cargo de:	Dirección General de Infraestructura y Conectividad	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

CONSORCIO INSIDE
RUC: 80121400-9
Avda. Boggiani 5899
Cel.: (595) 981 439965

FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD
	14/12/2022	Ing. Alfredo J. Moreira B. Director General - DGIC Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Ing. Esteban Acevedo T.
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MITIC

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

impulsado por CamScanner

Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo I

Item	ID	Nombre del Sitio	Departamento	Ciudad
1	121	Paseo Peatonal	Central	San Lorenzo
2	111	Plaza Silvestre Aveiro	Central	Limpio
3	114	Plaza 29 de septiembre (San Miguel)	Central	Ñemby
4	97	Costanera de Areguá	Central	Areguá
5	101	Plaza Vy'a Renda	Central	Guarambaré
6	107	Plaza las mercedes	Central	Julián Augusto Saldívar
7	125	Plaza Domingo Martínez de Irala	Central	Ypané
8	113	Plaza Hermenegildo Vera	Central	Nueva Italia
9	123	Plaza San Jorge	Central	Villeta
10	102	Parque Domingo Martínez de Irala	Central	Itá
11	103	Laguna de Ita	Central	Itá
12	104	Ciclovía Itá	Central	Itá
13	106	Plaza Municipal - Héroes del Chaco	Central	Itauguá
14	119	Plaza Gadea	Central	San Lorenzo
15	115	Plaza Brigadier Fulgencio Yegros de Ñemby	Central	Ñemby
16	116	Cerro Ñemby - Ciclovía	Central	Ñemby
17	117	Plaza Madres Paraguaya	Central	San Antonio

Ing. Esteban Acevedo T.
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MITIC

Adriana Vaesken

CONSORCIO INSIDE
RUC: 80121400-9
Avda. Boggiani 5899
Cel.: (595) 981 439965
14/12/2022

impulsado por CamScanner

Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº: 1937-04/2022

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo			Fecha de Emisión:	12/DIC/2022
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación			ID del llamado	388.552
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:		LPI	
Descripción del Llamado:	SUMINISTRO, INST., PUESTA EN SERVICIO Y MANT. DE INFRAESTRUCTURA P/ PROVISION DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PUBLICOS (INFRAESTRUCTURA - IGEP)				
Proveedor:	Consorcio INSIDE			RUC:	80121400-9
Contrato Nº 52/2022	Vigencia: 31/12/2024	Firmado: 08/02/2022		Código de Contratación:	LI- 21-12021-211580

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		0 - Sin lote						
1	2.1	Montaje / Desmontaje de Centro de Datos.Servicio de Montaje e instalacion	UN	GENERICO	NACIONAL	23.00	4.746.500	109.169.500

TOTAL GUARANÍES	109.169.500
SON (EN LETRAS)	Ciento nueve millones ciento sesenta y nueve mil quinientos.-

Lugar de entrega:	MITIC	
Vigencia de Orden:	Desde: 12/12/2022	Hasta: 09/04/2023
Observación:		
Administración del contrato a cargo de:	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

Obs: En el Anexo I se detalla los sitios a ser instalados

CONSORCIO INSIDE
RUC: 80121400-9
Avda. Boggiani 5899
Cel.: (595) 981 439965

FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA CONTRATANTE
Adriana Vaesken	12/12/2022	Ing. Alfredo J. Moreira B. Director General - DGIC Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Carlos Giménez Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

impulsado por CamScanner

Anexo I

Item	Nombre del Sitio	Departamento	Ciudad
88	Plaza de Justicia	Capital	Asunción
93	Plaza 14 de Julio	Capital	Asunción
94	Escalinata Antequera	Capital	Asunción
95	Plaza Naciones Unidas	Capital	Asunción
89	Plaza Sociedad Civil	Capital	Asunción
91	Plaza Emiliano R, Fernández	Capital	Asunción
92	Plaza Carmen de Lara Castro	Capital	Asunción
108	Plaza de las Residentas	Central	Lambaré
109	Plaza Virgen de Fátima	Central	Lambaré
122	Plaza Héroes del Chaco	Central	San Lorenzo
98	Plaza 28 de febrero	Central	Fernando de la Mora
99	Plaza Yrendague	Central	Fernando de la Mora
120	Plaza las Mercedes	Central	San Lorenzo
105	Plaza Cristo Rey	Central	Itauguá
142	Plaza de héroes	Cordillera	Altos
143	Plazoleta Iglesia San Francisco de Asís	Cordillera	Atyrá
147	Plaza Independencia	Cordillera	Eusebio Ayala
153	Plaza Mariscal Francisco Solano López	Cordillera	Piribebuy
252	Plaza de los Héroes	Paraguarí	Yaguarón
245	Plaza la Guardia	Paraguarí	Paraguarí
239	Plaza Gudelio Baruja	Paraguarí	Carapeguá
249	Plaza I Francisco Solano López	Paraguarí	San Roque González
247	Plaza Pelota Roga	Paraguarí	Quiindy

CONSORCIO INSIDE
RUC: 8012140[illegible]-9
Avda. Boggiani 5899
Cel.: (595) 981 439965
12/12/2022

Ing. Alfredo J. Moreira B.
Director General - DGIC
Viceministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación - MITIC

Carlos Giménez
Viceministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación - MITIC

impulsado por CamScanner